



ATENEIO DE MADRID

C/ PRADO, 21  
28014 MADRID

## ELECCIONES A CARGOS DE JUNTA DE GOBIERNO 31 DE MAYO DE 2021

### ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021

En Madrid, siendo las 13 horas del día dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, se reunió la Junta Electoral de Ateneo de Madrid, compuesta por D<sup>a</sup> Dominica Pérez de Castro, D<sup>a</sup> Dolores Marcos, D<sup>a</sup> Margarita Fernández, D. Eduardo Sánchez, D. Carlos Mendoza, D. Jesus Pastor y D. Alvaro Hernando de Larramendi, y adoptaron los siguientes

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se hace entrega por los servicios de Secretaría del Ateneo la propaganda electoral (adjunta al acta) puesta a disposición por las distintas candidaturas además de una carta de un candidato y otra carta de dos candidatas. La Junta Electoral las tiene por recibidas y acuerda su distribución y oportuna ubicación en la web de la Casa.

**SEGUNDO.-** Al acto del día 24 de mayo (lunes) en su calidad de miembros de la Junta Electoral acudirán como moderadores: D<sup>a</sup>. Dominica Perez de Castro, D<sup>a</sup> Margarita Fernández y D. Jesús Pastor.

Al acto del día 25 de mayo (martes) en su calidad de miembros de la Junta Electoral acudirán como moderadores: D<sup>a</sup> Dominica Pérez de Castro, D<sup>a</sup> Dolores Marcos, D. Eduardo Sánchez y D. Carlos Mendoza. En ambos actos los moderadores ocuparán el puesto en la mesa según sea preciso.

Al acto conjunto del día 27 de mayo en el Salón de Actos acudirán como moderadores la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario, pudiendo ser sustituidos por otros miembros de la Junta Electoral según sea preciso.

**TERCERO.-** A la solicitud (se adjunta al acta) de la "Candidatura Ateneísta Independiente" en el sentido de que le sea aportado el acta de la Junta Electoral del día 12 de mayo pasado en la que se resolvió impugnación de dos candidaturas formuladas por dicha candidatura, la Junta Electoral acuerda remitir al solicitante al acta de la reunión del día 12 de mayo que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios situado en la planta primera del Ateneo, o bien en su página Web.

**CUARTO.-** En lo referente a las peticiones de asignación de salas (se adjuntan al acta) para la celebración de actos electorales la Junta Electoral, tomando en consideración la prevalencia de la celebración de actos culturales acuerda conceder el uso de la Sala Nueva Estafeta el día 22 de mayo (sábado) de 10 a 14 horas a la candidatura "Grupo 1820", y el uso de la Sala Úbeda el día 29 (sábado) de 19 a 21 horas a la candidatura "Convergencia e Independientes y Conciliadores". El resto de peticiones recibidas hasta la fecha quedan desestimadas por su coincidencia con el señalamiento de actos culturales. Para posibles nuevas peticiones se utilizará el mismo criterio en función de disponibilidad de salas.

Y no habiendo más temas que tratar se levantó la reunión a las 14.30 horas de la fecha indicada.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO